



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY No. 24682

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 773 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **13 DIC. 2016**

VISTO:

El Informe N° 265-2016-MPH-CEMOPAJH/37.38, de fecha 06 de diciembre de 2016 el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita hacer extensivas las felicitaciones y agradecimiento a la **EMPRESA SOCIAL DIAMANTA, CEMOPAJH y DEMUNA** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, trabajadores administrativos, Directores y Profesores de las Instituciones Educativas Publicas "República Bolivariana de Venezuela" del AA.HH Los Artesanos y "San Juan de la Frontera" del AA.HH Juan Velasco Alvarado de Mollepata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, quienes vienen trabajando en beneficio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, en 05 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración de la máxima autoridad; es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, mediante el Informe N° 265-2016-MPH-CEMOPAJH/37.38, de fecha 06 de diciembre de 2016 el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga CEMOPAJH, adscrito a la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en coordinación con el Proyecto "**Centro de Desarrollo del Adolescente**", de la Organización No Gubernamental Empresa Social DIAMANTA, en el periodo del 2016 han realizado diferentes actividades en coordinación con el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga "**CEMOPAJH**", en beneficio de niñas, niños, Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga, desarrollando diferentes talleres y actividades sobre la Violencia Familiar, Bulling, Prevención del Consumo de Drogas, Prevención del Embarazo en Adolescentes, Campeonatos Deportivos Mixto, Concurso de Teatro, Concurso de Historietas entre otras actividades, en las Instituciones Educativas Publicas de "República Bolivariana de Venezuela" en el Asentamiento Humano Los Artesanos, "San Juan de la Frontera" del Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho; con el apoyo de la plana administrativa, padres de familia, Director y profesores para el cumplimiento de las metas trazadas en bien de niñas, niños y adolescentes de las referidas instituciones educativas; por ello es recomendable realizar el reconocimiento mediante resolución de Alcaldía con la finalidad de reconocer y realzar los trabajos por parte de las Instituciones y personal que coadyuvaron en el desarrollo de las diferentes actividades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY No. 24682

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la EMPRESA SOCIAL DIAMANTA, a través del Proyecto "Centro de Desarrollo del Adolescente", y a CEMOPAJH, DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Huamanga, trabajadores administrativos, Directores y Profesores de las Instituciones Educativas Publicas "República Bolivariana de Venezuela" del AA.HH Los Artesanos y "San Juan de la Frontera" del AA.HH Juan Velasco Alvarado de Mollepata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, en beneficio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, bajo el siguiente detalle:

• **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	LUIS ALBERTO ATACHAO CUBA	28229973	Responsable del Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga
2	JAVIER VELARDE LOAYZA	43290324	Asistente Administrativo del Área del Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga.

• **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EMPRESA SOCIAL DIAMANTA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	ELSA ANCHAY QUISPE	28306333	COORDINADORA EMPRESA SOCIAL DIAMANTA
2	RUTH MARLENY ZAMORA BENDEZU	42914711	RESPONSABLE DEL PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE

LISTA DE DOCENTES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA "REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA" ASENTAMIENTO HUMANO LOS ARTESANOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO

N°	NOMBRES Y APELIDO	CARGO
1	EDUARDO SOSA BEDRIÑANA	DIRECTOR
2	MARY LUZ RAMÍREZ RUA	COORDINADORA DE TUTORÍA
3	KATIA APCHO MONTES	DOCENTE
4	RUBÉN AUGUSTO CAMASCA MENESES	DOCENTE
5	LUIS JULIÁN QUICHCA PARCO	DOCENTE
6	CARMEN ROSA GUILLEN SANTANA	TRABAJADORA SOCIAL
7	ROCIO MIRIAM QUISPE OLARTE	DOCENTE
8	REMIGIO PUMAHUACRE PALOMINO	DOCENTE
9	FREDY SILVA ROBLES	AUXILIAR
10	ALEXANDER ARCE GALINDO	AUXILIAR
11	ROSA CÁCERES OCHOA	AUXILIAR
12	FLORABEL CAYAMPI AUCCASI	SECRETARIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY No. 24682

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



LISTA DE DOCENTES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA "SAN JUAN DE LA FRONTERA" AA/HH JUAN VELASCO ALVARADO MOLLEPATA DEL DISTRITO DE AYACUCHO

N°	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
1	RUDY GARCÍA PALOMINO	AUXILIAR
2	MARÍA ISABEL HUAMÁN AGUADO	DOCENTE
3	ABEL QUISPE AEDO	AUXILIAR
4	VILMA MARCELINA AYME ATAUJO	DOCENTE
5	JANETT MAGALI HURTADO RUÍZ	COORDINADORA
6	ESTHER QUISPE GODOY	DOCENTE
7	RODOLFO CHOQUECAHUA FLORES	DOCENTE
8	RUTH APAICO REYES	DOCENTE
9	VLADIMIR RÍOS JIMÉNEZ	DOCENTE
10	GARDENIA ALARCÓN MELÉNDEZ	DIRECTORA
11	PATRICIA ASUNTA BARZOLA CHAUCA	DOCENTE
12	RAYDA LÓPEZ HUAYHUA	PRAC. DE TRABAJO SOCIAL
13	YAMELI JANCLYN DÍAZ PILLACA	PRAC. DE TRABAJO SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, Cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, a los interesados, Empresa Social "DIAMANTA", Instituciones Educativas Publicas, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga "CEMOPAJH", y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE